

A DIEZ AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL CEPAD: UNA HISTORIA EN TRES TIEMPOS

Juan S. Larrosa–Fuentes

*Somos nuestra memoria,
somos ese quimérico museo de formas inconstantes,
ese montón de espejos rotos.*

Jorge Luis Borges
“Cambridge” *Elogio de la sombra* (1969)

No fue fácil encontrar una entrada para comenzar a escribir este texto. ¿Cómo se hace para analizar, desde la memoria, a una organización de la que has sido parte y la cual, al mismo tiempo, ha crecido ante los ojos de una comunidad, de una ciudad y de un país? No fue fácil porque mi primera reacción fue presentar un informe a manera de evaluación de la vida del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), una organización encargada de la defensa de los derechos humanos. Esta evaluación tendría que incluir una contextualización histórica, la descripción de las líneas generales de trabajo de la organización, análisis de casos emblemáticos del trabajo cotidiano y una perspectiva del trabajo a futuro. El entrenamiento académico en el que vivo inmerso hizo que automáticamente pensara en esta propuesta. Sin embargo, tal proyecto implicaría meses de trabajo pues incluiría una larga documentación, ejercicios de memoria colectiva, análisis de textos, así como entrevistas a quienes han formado parte de ella, sus colaboradores y usuarios. Imposible hacer un ejercicio como éste en tan sólo un par de meses. Por otro lado, después de meditarlo, pensé que una evaluación de estas características tendría que ser llevada a cabo por una tercera persona, alguien que la conozca, pero que no sea parte de ella. Alguien que pueda observar al CEPAD desde afuera de sus propios márgenes.

Por ello me decidí a escribir un texto que ofreciera una visión desde el interior del CEPAD, una visión personal y altamente subjetiva. El texto no pretende ser una historia exhaustiva sino una perspectiva personal de lo que el Centro ha sido a lo largo de los últimos años. El epígrafe de Jorge Luis Borges con el comienza este texto, explica bien esa subjetividad y entiende a la memoria como una colección de recuerdos que van y vienen, recuerdos que no son más que un oblicuo reflejo de nosotros mismos. El texto que están por leer, entonces, es un ejercicio reflexivo a partir de tres recuerdos anidados en mi memoria. Estos recuerdos narran tres historias que ocurrieron en el verano de 2006, cuando el Centro comenzaba a dar sus primeros pasos. Estas historias contienen algunos rasgos fundamentales y definitorios del CEPAD y que en pocas líneas pueden describir las características tan peculiares de esta organización que en los últimos diez años se ha dedicado a la defensa de los derechos humanos en Jalisco.

Antecedentes y origen: tres tradiciones de defensa de derechos humanos

En el verano de 2006, quienes entonces integrábamos el equipo operativo del CEPAD, tomamos un autobús que nos llevó a la ciudad de México. Apenas unos meses después de que el CEPAD iniciara operaciones emprendimos un viaje relámpago para visitar algunas de las organizaciones de defensa de derechos humanos más importantes de México. En aquel entonces trabajamos arduamente por definir la estructura organizativa del CEPAD, así como la planeación que marcaría su trabajo durante los siguientes tres años. Entre otras cosas, nos dedicamos a realizar un exhaustivo análisis de la coyuntura nacional y local, y a estudiar la historia y alcances de las organizaciones de

defensa de derechos humanos, por lo que pensamos que una forma sencilla y efectiva para recolectar información era conocer, de primera mano, algunas de las experiencias exitosas de organizaciones dedicadas a estos menesteres. Así fue como del 18 al 21 de julio de 2006 el equipo operativo emprendió su primer viaje de trabajo.

La gestación del CEPAD fue privilegiada, pues la organización contó con los recursos económicos y humanos, así como con el tiempo, para planear sus cimientos. Los objetivos del viaje fueron conocer las instalaciones físicas de las organizaciones; presenciar, aunque fuera fugazmente, cómo es que trabajaban en su día a día; y conversar y dialogar con todas aquellas personas que se dedicaban de tiempo completo a la defensa de los derechos humanos en México. Por supuesto, no estudiamos todas las organizaciones, pero sí acudimos al encuentro de algunas de las más destacadas. En esos días visitamos en la ciudad de México al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, al Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, la Red Todos los derechos para Todos y Todas y después viajamos a Tlaxcala para conocer el Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local. También tuvimos reuniones con organizaciones académicas como la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, así como con el personal de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH).

Desde que llegamos a la ciudad de México no paramos de tener reuniones de trabajo con nuestros nuevos pares. Las conversaciones complejizaron nuestro entendimiento del mundo de las organizaciones civiles en el país y recolectamos recomendaciones sobre qué estrategias podrían ser útiles para el CEPAD como una organización que estaba en gestación. Nos topamos con un panorama desalentador: un sistema ombudsman anquilosado, oneroso y poco efectivo; una radicalización de movimientos y organizaciones sociales debido a la creciente inequidad económica y de representación política en el país; y un

deterioro creciente de las condiciones de seguridad pública. Sin embargo, también encontramos organizaciones activas en la defensa jurídica de derechos humanos, en la investigación del contexto mexicano, y en el desarrollo de estrategias educativas en torno al tema de marras. Encontramos que la defensa de derechos humanos estaba viva. Recuerdo la visita a las oficinas de la Red Todos los derechos para Todos y Todas en la colonia del Valle: a lo largo del día Edgar Cortez y Michel Maza nos explicaron las características de la red, su estructura y funcionamiento, mientras contestaban llamadas telefónicas y revisaban sus correos electrónicos para darle seguimiento a denuncias y acciones urgentes. Fue algo así como una “probadita” de lo que estaba por venir. Luego de esas reuniones regresamos a Guadalajara cargados de experiencias y nuevos conocimientos que nos sirvieron para trabajar en la planeación del CEPAD.

El viaje al centro del país pinta algunos de los rasgos generales de esta organización. El ADN del CEPAD contiene elementos de lo que podría considerarse como las distintas *tradiciones* de defensa de derechos humanos. Por ejemplo, muchas de las organizaciones que visitamos tienen un origen religioso, el cual es evidente desde su nombre. En diversas partes de América Latina, el ala más progresista de la Iglesia católica ha impulsado la creación de este tipo de organizaciones. Este impulso no sólo ha sido económico sino también filosófico. La Iglesia y sus proyectos han apostado por los pobres y por la construcción de comunidades que abracen el valor de la solidaridad y la justicia social. Otras de las organizaciones que visitamos están ancladas en el campo de la academia y han buscado investigar, entender y denunciar las violaciones a los derechos humanos. Además, han promovido que la filosofía y discurso de los derechos humanos sean discutidos e incorporados en escuelas y universidades, así como en espacios de educación no formal. Finalmente, otras de las organizaciones que estudiamos tienen una perspectiva sistémica y global, y sus misiones están encaminadas

a hacer su trabajo utilizando el sistema internacional de protección a los derechos humanos y el trabajo colectivo a través de redes de organizaciones sociales. Muchas de estas tradiciones son ahora parte del CEPAD, pues es una organización que puso al centro de su misión el litigio estratégico para la defensa de los derechos humanos, pero que también ha realizado trabajos de investigación, educación y comunicación social. En sus estrategias, el CEPAD ha echado mano del sistema internacional de protección a los derechos humanos, pero también ha operado con las herramientas jurídicas nacionales y locales. No es una organización financiada por la Iglesia, pero siempre se ha puesto como objetivo abonar a la construcción de comunidades solidarias, humanistas y de paz.

Los rasgos con los que nació el CEPAD no son gratuitos, ni fruto de una coincidencia. El origen de esta institución no tuvo que ver con una violación emblemática de derechos humanos que detonara la organización de un grupo de personas en torno a una causa, tampoco fue debido al interés de reivindicar algún grupo humano o tema en particular, ni tuvo como inspiración la figura de algún defensor o defensora de los derechos humanos. La idea de fundar el CEPAD corrió a cargo de distintos activistas y académicos del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), del Centro de Acción y Reflexión Laboral (CEREAL) y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), quienes pensaban que en Jalisco hacía falta una organización dedicada a la defensa jurídica de los derechos humanos y que al mismo tiempo funcionara como una suerte de gozne o puente, entre las organizaciones civiles del estado. De marzo a diciembre de 2005, estas tres organizaciones, que representan parte de las tradiciones que mencioné líneas atrás, escribieron un proyecto sobre la creación de una organización civil dedicada a la defensa de derechos humanos. El documento fue presentado a la Fundación MacArthur y aprobado para su financiamiento a principios de 2006. Tres meses después, en marzo de aquel año, el CEPAD comenzó a

operar de manera cotidiana. El equipo operativo estuvo conformado por Francisco Macías Medina como coordinador general, César Pérez Verónica como coordinador del área jurídica, Gerardo Moya García como coordinador del área educativa, y quien esto escribe como coordinador del área de investigación y comunicación social. Las primeras oficinas de la organización estuvieron en las instalaciones de la Casa de Formación Ignaciana, mejor conocidas como “el CAFT”, ubicadas en el número 245 de la calle Contreras Medellín, en el centro de Guadalajara.

El litigio estratégico como estrategia integral de defensa de derechos humanos

Según mis apuntes, en junio de 2006 llegó uno de los primeros casos emblemáticos para el CEPAD. Una mañana entré a la oficina y conocí a uno de los jóvenes que habían sido aprendidos por la policía luego de las manifestaciones del 28 de mayo de 2004. Él no había participado en la marcha, pero aun así los policías lo detuvieron, lo encerraron en los sótanos de las instalaciones de la corporación ubicadas en la Avenida 16 de septiembre, lo torturaron, y después encarcelaron. César Pérez Verónica, quien entonces estaba encargado del área de litigio estratégico y ahora es coordinador del Centro, había conocido a este joven desde antes de la fundación del CEPAD y llevaba su defensa jurídica. Durante una mañana observé cómo trabajaban los tres abogados del Centro. Aprendí a hacer la documentación de un caso y en los meses siguientes colaboré en las distintas estrategias para su defensa: sistematizando información periodística, haciendo líneas de tiempo sobre lo ocurrido después del 28 de mayo y buscando atención psicológica para el joven. De alguna manera, éste y otros de los primeros casos que tomó el Centro, fueron la materia prima para desarrollar una metodología de trabajo basada en las distintas tradiciones de defensa de derechos humanos: con la visión global y técnica que aporta el derecho internacional, con la *praxis* jurídica en instancias lo-

cales y federales, y bajo un *etbos* que siempre ha buscado cuidar la humanidad, dignidad e integridad de las víctimas.

En los diez años siguientes, decenas de personas llegaron a tocar las puertas del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo y sería muy complicado y extenso hacer una enumeración de todos los casos que se atendieron en este tiempo. Sin embargo, algo que es importante señalar es que el CEPAD siempre ha buscado desarrollar el litigio estratégico como una herramienta que permite defender jurídicamente casos de violaciones graves a derechos humanos, pero que también sirve para visibilizar las causas políticas, económicas y culturales que permiten que estas violaciones ocurran. A través del litigio estratégico se puede defender a un preso político y al mismo tiempo generar evidencias tangibles de la fragilidad del debido proceso en nuestro país; también se puede defender a una persona que ha sufrido sistemáticamente actos de discriminación y demostrar el largo trecho que tenemos que recorrer para convertirnos en una sociedad multicultural y abierta a las diferencias; o también se puede atacar a una ley que vulnera o limita los derechos de una persona, y que al mismo tiempo afecta a toda la población.

El caso del joven que llegó al CEPAD luego de las brutales represiones del 28 de mayo es relevante porque la tortura ha sido uno de los temas centrales en el trabajo de la organización. Esta práctica atenta contra el debido proceso y la dignidad humana, por lo que el CEPAD ha defendido distintos casos de tortura y publicado numerosos artículos documentando su existencia en Jalisco. Otro tema relevante para el Centro ha sido la discriminación. En este rubro se ha trabajado con casos que puedan transformar las condiciones estructurales que discriminan a la población. Los caminos han sido varios. El CEPAD se ha sumado a coaliciones de organizaciones civiles para proponer una nueva ley antidiscriminación en el Congreso local. Por otro lado, ha trabajado jurídicamente en casos en los que personas han sido discriminadas por vivir con VIH; casos en los que el Estado discrimina por no ofrecer matrimo-

nios igualitarios; y casos en los que, por cuestiones de género, clase, e incluso raza, hay un acceso inequitativo a la justicia. El derecho a un medio ambiente sano también ha sido relevante en el trabajo del CEPAD y se ha acompañado, en distintos momentos, a los activistas que defienden el bosque de El Nixticuil en Zapopan. También ha existido un acompañamiento a la lucha de pueblos originarios, como es el caso de la comunidad indígena de Mezcala, que ha luchado ferozmente en contra de la invasión de sus tierras y, en general, por la defensa de su cultura. Asimismo, el CEPAD ha buscado estar atento a los movimientos sociales de la región y a sus manifestaciones públicas, pues a lo largo de los últimos diez años han existido distintos casos de represión a la protesta social, en contextos de descontento social postelectoral o en marchas a favor de las garantías individuales. En el campo del derecho a la información, el Centro ha colaborado con otras organizaciones civiles para defender el acceso a la información pública, señalando los retrocesos en las garantías individuales que congresistas han impulsado en el Congreso del estado. Además, ha documentado y acompañado a periodistas que han visto amenazada su integridad física y emocional por ejercer su trabajo de forma crítica. Finalmente, un tema que tristemente ha permeado el trabajo de la organización ha sido la atención de víctimas, personales y comunitarias, de la guerra contra el narcotráfico, un eufemismo para nombrar la pauperización de las condiciones de seguridad pública de México y de la militarización de la seguridad pública en el país.

Algo que muy pronto aprendimos en el CEPAD, es que el litigio estratégico es caro. Esta actividad requiere de personal altamente especializado en derecho internacional y derechos humanos, así como en la conducción política del tratamiento de este tipo de casos en el espacio público. Además, se requiere de servicios externos de profesionales como peritos, psicólogos e investigadores sociales. También es necesario contar con recursos materiales como computadoras, impresoras, papel, fotocopadoras y

más. Esto puede parecer obvio, pero mantener una oficina que tiene estos gastos, ha sido difícil y complejo. Durante los primeros años de su existencia, el CEPAD operó gracias a donaciones de mobiliario de las organizaciones fundadoras (IMDEC, ITESO Y CEREAL), pero especialmente del financiamiento de la fundación MacArthur, que permitió contar con las condiciones mínimas necesarias para hacer un trabajo de litigio estratégico. Sin embargo, al final de la primera década del siglo XXI, las financiadoras globales, incluidas la fundación MacArthur, vivieron un proceso de reconfiguración de sus proyectos filantrópicos y entre otras cosas decidieron retirar una buena cantidad de sus fondos de América Latina y financiar organizaciones en otras zonas del mundo, más pobres y con mayores necesidades. Esta nueva realidad dejó a muchas organizaciones de derechos humanos en México y América Latina, incluido el CEPAD, en una gran vulnerabilidad económica, pues en poco tiempo se agotaron los recursos para seguir operando bajo el modelo que había dado origen a la organización.

Los años postMacArthur fueron difíciles, pues exigieron un nuevo diseño institucional en donde el CEPAD pudiera seguir operando, pero sin el financiamiento masivo y generoso de una sola fundación. El nuevo modelo incluyó la búsqueda de pequeños financiamientos de organizaciones internacionales, pero especialmente de las aportaciones voluntarias de lo que hemos denominado como “micro-donadores”, quienes son ciudadanos comunes y corrientes que ofrecen aportar económicamente para el mantenimiento del CEPAD. Además, a este modelo se ha sumado otro factor importante: la incorporación de voluntarios y voluntarias al trabajo de la organización. A lo largo de los primeros diez años del CEPAD, pero especialmente en los últimos cinco, decenas de voluntarios han trabajado para el Centro. Algunos de ellos son estudiantes universitarios, otros son personas que alguna vez han recibido atención del Centro y otros son individuos que simplemente están interesados en las causas que defiende. En un contexto en

el que las agencias internacionales han dejado de financiar proyectos en México, en el que no existe una cultura filantrópica y de donación empresarial, y en el que pululan eternas suspicacias de ciertos actores políticos y económicos sobre de dónde proviene el dinero que financia a las organizaciones civiles, el nuevo modelo de financiamiento de la organización ha dado buenos resultados, pues el CEPAD se ha mantenido con vida.

La lucha por el control sobre el discurso de la defensa de los derechos humanos

La tercera y última historia que estructura este texto, también ocurrió en julio de 2006, cuando los diputados del Congreso local publicaron la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ). Carlos Manuel Barba era el presidente de la comisión y hasta el momento había tenido un pobre desempeño en la conducción de la institución encargada de defender los derechos humanos de los jaliscienses. Barba actuó como un burócrata que nunca buscó confrontarse con las autoridades políticas del estado. Dada esta situación, la conformación de un consejo ciudadano autónomo y crítico era de vital importancia para que Barba tuviera un contrapeso en el interior de la Comisión. Sin embargo, los diputados de aquel entonces no tenían interés en que la Comisión se transformara en un espacio crítico del gobierno; por el contrario, su interés era mantener este espacio institucional como una ficción ornamental de defensa de los derechos humanos. Esta voluntad se demostró, entre otras cosas, en la forma en la que lanzaron la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano, pues abrieron un plazo de tan sólo cinco días para el registro de candidatos.

La noticia de la abrupta convocatoria pronto llegó al equipo operativo del CEPAD. Luego de una junta de planeación, el equipo acordó que era importante intervenir en la coyuntura porque existía un interés en que la Co-

misión Estatal de Derechos Humanos pudiera funcionar como una institución aliada a las organizaciones civiles y las víctimas de abusos en el estado de Jalisco. Organizaciones como el CEPAD requerían de una comisión fuerte que pudiera enfrentar al Estado. Por ello, en tan sólo una semana, el Centro se dedicó a organizar un seminario de preparación para los ciudadanos interesados en participar en el Consejo Ciudadano de la Comisión. Se realizaron exposiciones para explicar qué documentación se requería y talleres para que los aspirantes estudiaran para el examen requerido. Al final, el esfuerzo tuvo una buena recompensa, tal como Gerardo Moya escribió en un editorial publicado en la página Web del Cepad, así como en el primer boletín informativo del “Ombudsman ciudadano” de la Academia Mexicana de Derechos Humanos: “Ardua fue la labor de las osc de Jalisco para proponer, capacitar y presentar candidatos y candidatas al Congreso del Estado, en tan solo cuatro días. No obstante, cuatro de los ocho consejeros y consejeras nombrados, fueron impulsados por las osc”.

Esta coyuntura fue importante porque desde entonces quedó claro que la Comisión Estatal de Derechos Humanos sería una institución con la que el CEPAD tendría que trabajar, pero sobre todo, vigilar críticamente. A lo largo de los siguientes diez años, el CEPAD acompañó y asesoró a distintas personas, organizaciones civiles y movimientos ciudadanos, quienes buscaron en la comisión una herramienta institucional para defender sus derechos humanos. Así, se dio seguimiento a quejas relacionadas con tortura, debido proceso, discriminación, transparencia, acceso a la información y muchos temas más. También se hizo un seguimiento minucioso de la Comisión a través de distintos trabajos de investigación académica y ensayos, textos que en su mayoría se encuentran publicados en los informes anuales del CEPAD, así como en los informes del Vigía Ciudadano del Ombudsman, un esfuerzo coordinado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos. En estos informes se ha documentado y probado la poca efectividad

de la CEDHJ, la poca autonomía e independencia que esta institución tiene frente a los poderes públicos, así como los antidemocráticos procesos de elección de los consejeros ciudadanos y especialmente de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien llegó a la presidencia de la Comisión sin ninguna experiencia en la defensa de los derechos humanos y a través de un proceso turbio y opaco. La imagen que sintetiza este proceso político muestra a Álvarez Cibrián tomando protesta en el Congreso del estado, resguardado por elementos de seguridad pública, mientras a las afueras del Congreso decenas de activistas se manifiestan en contra de su designación. Asimismo, el CEPAD llevó un caso en contra de la propia Comisión, cuando la consejera suplente Paola Lazo Corvera fue despojada de sus derechos para sustituir a un titular del Consejo Ciudadano de la CEDHJ.

En el CEPAD muy pronto entendimos que la Comisión no sería nuestra aliada, ni tampoco de las organizaciones y movimientos sociales dedicados a la defensa de los derechos humanos. A lo largo de sus casi 25 años de operación, la Comisión ha demostrado ser una institución onerosa para el erario público y que pocos resultados ha ofrecido debido a su falta de independencia. Al igual que otros organismos autónomos encargados de temas electorales y de transparencia, la Comisión se ha caracterizado por destinar la mayor parte de su presupuesto a la contratación de personal, lo que ha ocasionado que estas instituciones se hayan vuelto botines para los políticos, quienes se disputan estos puestos de trabajo en forma discrecional. Esto ha ocasionado que, por un lado, las personas que están contratadas en estas instituciones en muchos casos no tengan la preparación adecuada para sus puestos y por otro, que quienes son contratados tengan que responder a las peticiones de sus padrinos políticos. El resultado es el desarrollo de instituciones que no sirven para lo que fueron creadas, que en este caso es la defensa de los derechos humanos.

La falta de resultados del sistema ombudsman en México es grave, pues los ciudadanos carecen de una instancia plural, independiente, autónoma y efectiva que funcione como defensora de sus derechos fundamentales. Sin embargo, el trabajo de las comisiones ha tenido otro efecto negativo y tiene que ver con la cooptación del discurso sobre la defensa de los derechos humanos, una acción que desde el CEPAD hemos observado claramente. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha buscado ser la instancia que decide y juzga qué son los derechos humanos y quiénes pueden ser sus legítimos defensores. Esta situación que ha ocurrido en otros tiempos y en otros países, ha sido observada por diversos politólogos y sociólogos y no es otra cosa que la cooptación, por parte de los Estados, de los discursos políticos de movimientos y organizaciones sociales. El Estado accede a incorporar a su discurso ciertas formas de ver el mundo y al hacerlo, en muchas ocasiones, edulcora y adelgaza el sentido de las exigencias originales. Por ello, no es raro que, año tras año, en los informes de la CEDHJ, el ombudsman utilice el lenguaje de los derechos humanos para describir los avances que el estado aparentemente ha tenido en la materia, cuando en la realidad Jalisco ha vivido claros retrocesos en temas como el derecho a la seguridad, el libre tránsito y a la libertad de expresión, tan sólo por mencionar algunos.

Por esta razón, el CEPAD ha entendido que la defensa de derechos humanos también debe llevarse a cabo como una defensa del discurso de las organizaciones en el espacio público. Los derechos humanos ofrecen un marco para entender y nombrar al mundo y a la existencia humana. En ese sentido, la defensa de los derechos humanos también se lleva a cabo a través de la generación de estrategias de comunicación pública. Estas estrategias tienen como objetivo participar e influir en diálogos comunitarios y políticos desde la perspectiva de los derechos humanos. De quienes más hemos aprendido de esto, en el CEPAD y otras organizaciones, es de la lucha feminista que busca visibilizar, entre otras cosas, la forma inequitativa y

arbitraria de nombrar al mundo desde la cultura patriarcal. Por eso sabemos que no es lo mismo decir que los *niños* tienen derecho a la educación, a enunciar que *las niñas y los niños* tienen ese derecho. De la misma forma entendemos y comunicamos que el robo a las oficinas de un periodista no es un simple hurto, sino un atentado contra la libertad de expresión; que la invasión de “unos terrenos” en Mezcala es en realidad una violación al derecho de los pueblos originarios; y que el despido de una persona por vivir con vih es un acto de discriminación y no un mero conflicto entre un empleado y su patrón.

En pocas palabras: la forma de nombrar al mundo importa y también es un acto de resistencia. En ese sentido, en estos diez años el CEPAD no solamente se convirtió en una organización vigilante y crítica del actuar de la CEDHJ, sino en un grupo de personas que constantemente están en búsqueda de espacios para debatir públicamente los problemas políticos, económicos y culturales de Jalisco desde una perspectiva de derechos.

Epílogo

Estas tres historias y las reflexiones que se desprenden de ellas, reflejan, desde mi punto de vista, algunos de los rasgos más importantes del origen e historia del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo. En la historia del Centro hay muchas más historias y datos, logros y fracasos, alianzas y rompimientos, momentos dulces y amargos, que en unas cuantas cuartillas es difícil sintetizar. Sin embargo, algo muy importante de reconocer, es el trabajo de todas las personas que de una u otra manera hicieron posible esta organización. En las páginas siguientes los lectores podrán encontrar una lista de todas ellas. Las instituciones y organizaciones son entelequias humanas que sólo pueden funcionar a través del trabajo de múltiples personas. En ese sentido el CEPAD es un equipo operativo compuesto por un abogado y una gran cantidad de voluntarios y voluntarias, también es una asamblea que

se reúne mes a mes para discutir el trabajo de la organización y sobre las coyunturas más importantes relacionadas con los derechos humanos, pero en especial, el Cepad está constituido por todas aquellas personas que han deposi-

tado en esta organización la confianza para la defensa de sus derechos humanos. A todos ellos, gracias por estos primeros diez años.



Fotografía: Ana Paola Monreal